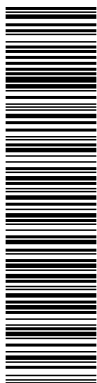


DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/140-2022 PAGOS A JUSTIFICAR Y ACF DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3FYL2-MKI52-D0A2A Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/03/2022 08:15

ESTADO
FIRMADO
11/03/2022 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037468 3FYL2-MKI52-D0A2A 0B804F4EBECCEFAF1DE650DEEEAD512F9798C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

IG/140-2022

INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA CONCEDIDOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

De conformidad con el art. 27.2 del Reglamento de Control Interno del Sector Público Local (RCI) con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto y su remisión al Pleno se elevará a dicho órgano un informe de los resultados obtenidos del control de los pagos a justificar y anticipos de caja fija. Estando también previsto este informe en el Plan Anual de Control Financiero de 2022.

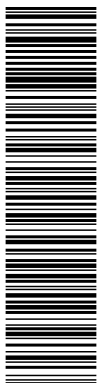
1. Regulación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021

1.1 Cuentas a justificar

El art. 39.8 dispone que se podrán ejecutar los pagos a justificar en los siguientes conceptos económicos y siempre que éste no exceda de 5.000 euros IVA incluido:

- 162 Gastos sociales del personal.
- 212 Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.
- 213.Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillajes.
- 214 Reparaciones, mantenimiento y conservación de material de transporte.
- 215.Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres.
- 216.Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento informático.
- 219.Reparaciones, mantenimiento y conservación de otro inmovilizado material.
- 220 Material de oficina.
- 221 Suministros.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/140-2022 PAGOS A JUSTIFICAR Y ACF DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3FYL2-MKI52-D0A2A Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/03/2022 08:15	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037468 3FYL2-MKI52-D0A2A 0B804F4EBECCEAF1DE56DDE5EAD512F9798C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

- 222 Comunicaciones.
- 223 Transportes.
- 226 Gastos diversos.
- 230 Dietas.
- 231 Locomoción.
- 233 Otras indemnizaciones.
- 301 Gastos de emisión, modificación y cancelación de deuda pública.
- 311 Gastos de formalización, modificación y cancelación de deuda pública.
- 480 Atenciones benéficas y asistenciales.
- 481 Premios, becas y pensiones de estudio e investigación.
- 625 Inversión nueva en mobiliario y enseres.
- 635 Inversión de reposición en mobiliario y enseres.

En el caso de pago por actuaciones artísticas, el importe máximo podrá ser superior a la cantidad indicada anteriormente.

También podrán ser superiores a dicho importe las aportaciones y ayudas abonadas con el carácter de "a justificar" (pagos anticipados) realizados desde la aplicación informática para la gestión de subvenciones.

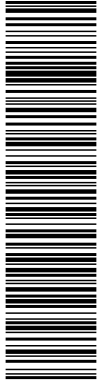
1.2 Anticipos de caja fija

El art. 41.1 dispone que: *Para atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo los fondos librados a justificar podrán tener el carácter de Anticipo de Caja Fija. (desde ahora ACF).*

Los ACF solicitados por los gestores y autorizados por la Dirección del Área, una vez fiscalizados previamente son aprobados por Decreto de Alcaldía.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/140-2022 PAGOS A JUSTIFICAR Y ACF DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3FYL2-MKI52-D0A2A Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/03/2022 08:15

ESTADO
FIRMADO
11/03/2022 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037468 3FYL2-MKI52-D0A2A 0B804F4EBECCEAF1DE650DEEAD512F9798C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

La solicitud indicará las aplicaciones presupuestarias afectadas, importe total, número de reposiciones y el importe máximo de las facturas.

Los ACF, conforme al art. 41 a) de las Bases se pueden emplearse para gestionar todos los gastos repetitivos o periódicos excepto los que se imputen al concepto 227 y al capítulo 6 del presupuesto de gastos.

El importe máximo de las facturas que pueden gestionarse con este instrumento no podrá exceder de 5.000 € IVA incluido.

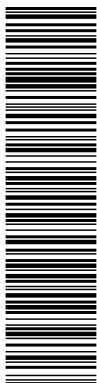
Los perceptores de los ACF son los responsables del buen uso de los fondos. Con cada reposición de fondos presentarán documento justificativo, con relación de las facturas justificativas, que incluirán los datos y las posibles deducciones que hubieran podido tener por el IRPF y el IVA en su caso.

Los perceptores están obligados a justificar, antes del 20 de diciembre, la última reposición y a ingresar en la Tesorería Municipal el sobrante, si lo hubiera, antes del día 30 de diciembre, salvo excepciones debidamente justificadas.

El documento justificativo de la reposición irá acompañado del correspondiente documento contable ADO, al que previa fiscalización, se le dará aplicación contable.

Todos aquellos justificantes correspondientes a gastos debidamente realizados en el ejercicio y que, debido exclusivamente a la fecha de cierre de la última cuenta justificativa, no se hayan podido incluir en la misma, podrán aplicarse con cargo a los créditos del estado de gastos del

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/140-2022 PAGOS A JUSTIFICAR Y ACF DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3FYL2-MKI52-D0A2A Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/03/2022 08:15	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037468 3FYL2-MKI52-D0A2A 0B804F4EBECCEAF1DE650DEEEAD512F9798C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ejercicio siguiente incluyéndolos en la primera reposición que se justifique, acompañándose informe del habilitado justificando las causas por las que no se imputó el gasto al presupuesto de procedencia.

2. Resultados obtenidos del control de los anticipos de caja fija.

2.1 Pagos a justificar

No se ha realizado ninguno en el año 2021

2.2 Anticipos de caja fija

En el año 2021, han sido perceptores autorizados mediante Decreto de Alcaldía de ACF, los gestores de programa indicados en el ANEXO 1.

El número de anticipos concedidos ha sido: 36

El número de perceptores ha sido: 30

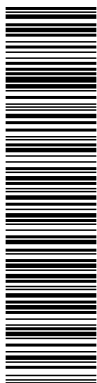
El importe total solicitado ha sido: 252.410,00€

El importe total justificado ha sido: 150.855,32€

Todos los expedientes de autorización y reposición, junto a sus justificantes, han sido sometidos a fiscalización por parte de la Intervención sin que se haya presentado ningún reparo a los mismos.

En cuanto a la última justificación que debe hacerse antes del 20 de diciembre, y el sobrante que se ha de ingresar antes del día 30 de diciembre se **ha cumplido** todo ello en las fechas señaladas.

EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno
(A la fecha de la firma electrónica)



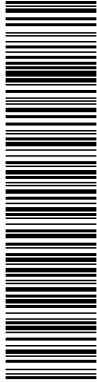
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037468 3FYL2-MKI52-D0A2A 0B804F4EBECCEAF1DE650DEEEAD512F9798C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



ANEXO I

RELACION DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA - EJERCICIO 2021 - AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID										
PERCEPTOR / HABILITADO	Nº ANTICIPO	CONCEPTO ECONOMICO	Importe máx. a gastar ANUAL	REPOSICIONES		TOTAL GASTADO				
				Nº	JUSTIFICADO					
JUAN ANTONIO PÉREZ CONCELLÓN	16	01/9205/221	1.200,00	1	206,10	206,10				
RAFAEL SALGADO JIMENO	2	01/9312/226	200,00	1	187,17	187,17				
	3	01/9312/226	100,00	1	54,13	54,13				
OSCAR PUENTE SANTIAGO	1	01/9121/226-23	6.000,00	1	1.525,00	1.525,00				
TEÓFILO SERNA MORALES	11	01/9203/226	11.600,00	1	659,11	5.317,70				
				2	1.291,06					
				3	511,88					
				4	2.855,65					
ENCARNA SANDONÍS RODRÍGUEZ	7	01/9121/22	4.000,00	1	3.870,27	3.870,27				
				8	01/9121/23		1.000,00	1	998,45	998,45
								9	01/9121/226-23	
				2	4.955,51					
10	01/9121/226-23	3.000,00	1	2.875,22	2.875,22					
						3	4.962,52			
MÓNICA MARTÍN LORENZO	1	01/9201/226	500,00	1	499,00	499,00				
ÁREA 01. ALCALDÍA			42.600,00			30.267,87				
JUAN MANUEL SANZ RUIZ	3	02/1501/226	2.000,00	1	412,64	797,52				
				2	384,88					
ÁREA 02. PLANEAMIENTO, URBANISMO Y VIVIENDA			2.000,00			797,52				
JULIANA BERZOSA GÓMEZ	30	03/9200/226	1.200,00	1	292,76	292,76				
ÁREA 03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES			1.200,00			292,76				
IGNACIO JAVIER ASÍN ALONSO	5	04/9202/162	98.760,00	1	24.537,76	48.396,14				
				2	23.858,38					
	6	04/9202/230-31-33	12.500,00	1	2.991,09	2.991,09				
MARIA ISOLINA VIÑUELA ROJO	7	04/9321/226	800,00	1	184,16	457,78				
				2	179,37					
				3	94,25					

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG/140-2022 PAGOS A JUSTIFICAR Y ACF DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3FYL2-MKI52-D0A2A Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/03/2022 08:15
ESTADO FIRMADO 11/03/2022 08:15	

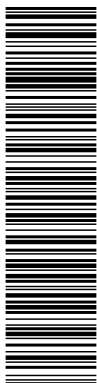


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037468 3FYL2-MKI52-D0A2A 0B804F4EBECFEAF1DE650DEEEAD512F9798C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

MARINA VEGA MAZA	3	04/9204/220-26	4.000,00	1	943,30	2.671,64
				2	952,50	
				3	775,84	
ELENA SERNA AZPELETA	3	04/9341/22	16.000,00	1	3.980,43	13.313,74
				2	3.521,97	
				3	3.093,58	
				4	2.717,76	
ÁREA 04. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS			132.060,00			67.830,39
MODESTO MEZQUITA GERVÁS	3	05/4331/226	1.000,00	1	53,22	529,78
				2	420,13	
				3	56,43	
ÁREA 05. INNOVACIÓN, DESARROLLO, EMPLEO Y COMERCIO			1.000,00			529,78
MARIA LUISA VERA MARTÍNEZ	10	06/3261/226	1.200,00	1	101,29	101,29
RAQUEL CARRACEDO MANZANEDA	2	06/2315/226	1.200,00	1	209,20	209,20
ÁREA 06. EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD			2.400,00			310,49
Mª ÁNGELES MARTÍN GONZÁLEZ	29	07/1701/226	1.000,00	1	180,70	180,70
ÁREA 07. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			1.000,00			180,70
ROBERTO RIOL MARTÍNEZ	5	08/1341/22-23	3.400,00	1	993,67	2.035,96
				2	1.042,29	
ÁREA 08. MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO			3.400,00			2.035,96
ANA ISABEL BOILLOS RUBIO	1	09/3301/223-226	400,00	1	392,63	392,63
ÁREA 09. CULTURA Y TURISMO			400,00			392,63
EVA MARTÍN HERRANZ	1	10/2311/22	1.500,00	1	490,47	956,38
				2	465,91	
YOLANDA GALVÁN MORALES	24	10/2311/22	1.500,00	1	497,06	997,06
				2	500,00	
Mª CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE CASTRO	9	10/2412/22	1.200,00	1	299,97	599,88
				2	299,91	
MARIA SAIZ DE APELLANIZ	4	10/2311/22	1.500,00	1	496,68	987,58
				2	490,90	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037468 3FYL2-MKI52-D0A2A 0B804F4EBECCEAF1DE560DEEEAD512F9798C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

ANGELBERTO GONZÁLEZ ESCUDERO	7	10/2311/480	25.000,00	1	5.000,00	20.000,00
				2	5.000,00	
				3	5.000,00	
				4	5.000,00	
CARIDAD TORRECILLA GÓMEZ	8	10/2312/22	2.000,00	1	499,80	999,75
				2	499,95	
VICTOR SAMUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	27	10/2312/226	1.200,00	1	299,98	594,60
				2	294,62	
SORAYA DÍEZ PAUNERO	3	10/2311/480	25.000,00	1	5.000,00	18.569,00
				2	5.000,00	
				3	5.000,00	
				4	3.569,00	
	4	10/2311/22	1.500,00	1	499,07	1.492,16
				2	495,31	
				3	497,78	
ÁREA 10. SERVICIOS SOCIALES			60.400,00			45.196,41

JUAN ANTONIO ZURRO GALVÁN	3	11/1321/22-23	3.200,00	1	291,06	1.129,56
				2	314,73	
				3	305,98	
				4	217,79	
AMBROSIO MANZANO TORRES	4	11/1621/231	150,00	1	39,05	39,05
MIGUEL SANCHO CUESTA	18	11/1302/22	1.400,00	1	346,29	1.020,50
				2	344,59	
				3	329,62	
JAVIER REINOSO RELEA	9	11/1361/22-23	1.200,00	1	279,00	831,70
				2	288,33	
				3	264,37	
ÁREA 11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA			5.950,00			3.020,81

			TOTAL SOLICITADO		TOTAL GASTADO	% EJECUTADO
TOTAL A.C.F. AYUNTAMIENTO			252.410,00		150.855,32	59,77